

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 03/03/2016

En Bellavista siendo las once con veinte minutos del día jueves 03 de marzo de 2016, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana, Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, MsC. Teófilo Allende Ccahuana, Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, Lic. Janet Mamani Ramos y los estudiantes: Javier Gerardo Perales Muñoz y Wilmer David Quispe Haro, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de Grado Académico de Bachiller de: Iluz Mercedes Galindo Flores, Luigi Alfonso Bravo Toledo, Luis Miguel Echajaya Peñaloza, Diana Meza Osorio, José Llancarlos Carranza Camino, Demetrio Emilio Vladimir Gutiérrez Espinoza, Luis Alberto Mercedes Narvaez, Noemi Ochoa Orihuela, Kevin Peter Salazar Aliaga, Crister Jesús Chávez Chuquillanqui.
2. Acta Adicional de Desire Milagros Victoria Quispe Chávez con código N°1429565108, Erick Fermin Campos Moreno con código N°077253A, Miriam Elizabeth Vega Garay con código N°097096I.
3. Competencias del Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales – Plan Curricular.
4. Situación del laboratorio de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIARN.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da inicio a la presente Sesión.

El profesor Quintanilla pregunto ¿Por qué no se ha puesto como agenda los pedidos que no han sido atendidos? La profesora Valderrama manifiesta que sólo lo más saltante e importante se ha puesto en esta sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

A. AGENDA

- I. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE: ILUZ MERCEDES GALINDO FLORES, LUIGI ALFONSO BRAVO TOLEDO, LUIS MIGUEL ECHAJAYA PEÑALOZA, DIANA MEZA OSORIO, JOSÉ LLANCARLOS CARRANZA CAMINO, DEMETRIO EMILIO VLADIMIR GUTIÉRREZ ESPINOZA, LUIS ALBERTO MERCEDES NARVAEZ, NOEMI OCHOA ORIHUELA, KEVIN PETER SALAZAR ALIAGA, CRISTER JESÚS CHÁVEZ CHUQUILLANQUI.**

La decana da cuenta a los miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, remite diez (10) expedientes de egresado, para su aprobación y otorgamiento del grado académico de bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, dichos egresados son: Luigi Alfonso Bravo Toledo, José Llancarlos Carranza Camino, Luis Miguel Echajaya Peñaloza, Iluz Mercedes Galindo Flores, Luis Alberto Mercedes Narvaez, Diana Meza Osorio, Demetrio Emilio Vladimir Gutiérrez Espinoza, Noemi Ochoa Orihuela, Kevin Peter Salazar Aliaga, Crister Jesús Chávez Chuquillanqui; luego de revisar la documentación y no habiendo observaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°019-2016-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, de los siguientes egresados: Luigi Alfonso Bravo Toledo, José Llancarlos Carranza Camino, Luis Miguel Echajaya Peñaloza, Iluz Mercedes Galindo Flores, Luis Alberto Mercedes Narvaez, Diana Meza Osorio, Demetrio Emilio Vladimir Gutiérrez Espinoza, Noemi Ochoa Orihuela, Kevin Peter Salazar Aliaga, Crister Jesús Chávez Chuquillanqui.

- II. ACTA ADICIONAL DE LOS ALUMNOS DESIRE MILAGROS VICTORIA QUISPE CHÁVEZ CON CÓDIGO N°1429565108, ERICK FERMIN CAMPOS MORENO CON CÓDIGO N°077253A, MIRIAM ELIZABETH VEGA GARAY CON CÓDIGO N°097096I.**

La Decana da lectura a los Dictámenes N° 003-2016-DEP/FIARN, N°004-2016-DEP/FIARN y N°005-2016-DEP/FIARN de fechas 16 de febrero y del 02 de marzo de 2016, respectivamente, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, acepta el pedido de los estudiantes Desire Milagros Victoria Quispe Chávez, Miriam Elizabeth Vega Garay, Erick Fermin Campos Moreno, reconociendo la emisión de las Actas Adicionales en los curso de Física I para la primera alumna y Contaminación de Agua y Control para las dos siguientes.

Luego de revisar la documentación y no habiendo observaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°020-2016-CF)

1.- Aprobar la emisión del Acta Adicional para la alumna Desire Milagros Victoria Quispe Chávez de la FIARN Sede Cañete con código 1429565108, correspondiente al Semestre Académico 2015-B, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
16	01K	Física I	Cesar Victoria Barros	12

2.- Aprobar la emisión del Acta Adicional para la alumna Miriam Elizabeth Vega Garay de la FIARN Sede Cañete con código 097096I, correspondiente al Semestre Académico 2015-B, según el siguiente detalle:



G.H.	Asignatura	Docente	Nota
46-01K	Contaminación de Agua y Control	Ayme Cárdenas Lara	12

3.- Aprobar la emisión del Acta Adicional para el alumno Erick Fermín Campos Moreno, de la FIARN Sede Cafete, con código 77253A, correspondiente al Semestre Académico 2015-B, según el siguiente detalle:

Nº	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
46	01K	Contaminación de Agua y Control	Ayme Cárdenas Lara	10

III. COMPETENCIAS DEL INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES – PLAN CURRICULAR.

Se da lectura al Oficio N° 022-2016-CCC/FIARN del 23 de febrero de 2016, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, remite el Perfil por Competencias del ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, para su aprobación.

La Decana manifiesta que la actividad que está desarrollando la Comisión de Curricula, con un diagnóstico y análisis de los cursos que deben estar en el Plan Curricular, está dividido en tres áreas: Área de Ingeniería, Área de Gestión y Área de Recursos Naturales

El profesor Baca manifiesta que es un nuevo perfil sobre el Ingeniero Ambiental, que aún no estaba aprobado en Consejo de Facultad.

La profesora Valderrama, Decana de la Facultad, manifiesta que la Ley actual exige que el perfil este dentro del rubro de competencias.

El profesor Quintanilla manifiesta que los cursos y temas cómo contribuyen a las competencias, habilidades y destrezas. Está propuesta está sujeta a ser perfectible, con los aportes que se den en esta instancia; hemos recurrido a las exigencias de las empresas e instituciones que requieren del profesional en Ingeniería Ambiental.

Al analizar las competencias en el área de ingeniería, el profesor Baca manifiesta que en el punto 7, en lugar de pasivos ambientales, en el área minería debería ser por actividades antropogénicos.

Luego de discutir esta propuesta, se concluye en modificarlo.

En el punto 4, cambiar a APLICA en vez de "COMO", y en el punto 5 analiza y propone.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, acordaron incluir las modificaciones, según el siguiente:

Acuerdo:

(Acuerdo N°021-2016-CF)

Aprobar, con las modificaciones realizadas, el Perfil por Competencias del ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

Área de ingeniería	Área Gestión	Área Recursos Naturales
1.- Minimiza y resuelve aspectos ambientales de aire, suelo y agua según estándares de calidad ambiental.	1.- Brinda asistencia técnica a los gobiernos locales y regionales en la elaboración de instrumentos de gestión ambiental en el Marco de la Política Nacional Ambiental.	
2.- Evalúa aspectos ambientales en espacios territoriales o empresariales, considerando límites máximos permisibles, según normas vigentes.	2.- Propone programas y Formula planes integrales de gestión de Residuos Sólidos.	1.- Adecua y aplica tecnologías limpias en las actividades económicas manteniendo los altos estándares de calidad.
3.- Diseña y evalúa sistemas de tratamiento de efluentes residuales industriales, emisiones gaseosas y suelos, dentro de los límites máximos permitidos, según normas vigentes.	3.- Evalúa y aplica, guías, instrumentos y herramientas de gestión ambiental (EIA, DIA, IGAC) e instituciones públicas y privadas dentro de la normatividad vigente.	
4.- Aplica instrumentos técnicos normativos en actividades ecoeficientes, programas de Saneamiento Ambiental en los Gobiernos Locales e instituciones dentro del marco de la legislación vigente.	4.- Audita e Implementa Sistemas de Gestión Ambiental en las actividades económicas en instituciones públicas y privadas y áreas naturales protegidas dentro del marco normativo.	2.- Asesora a Instituciones en asuntos de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales dentro del marco normativo.
5.- Formula y propone mecanismos de monitoreo de los instrumentos vinculados a la mejora de actividades de la gestión de calidad ambiental.	5.- Participa y ejecuta en el ordenamiento territorial y en los instrumentos técnicos normativos de la planificación a nivel local, regional y nacional dentro del marco normativo.	3.- Diseña programas de Manejo y conservación de los recursos naturales a nivel local, regional y nacional para lograr un aprovechamiento sostenible.



<p>6.- Analiza y propone los estándares de calidad ambiental (ECA) y límites máximos permisibles (LMP) de emisiones atmosféricas, ruidos ambientales, radiaciones no ionizantes, agua y suelo en las actividades económicas. Manteniendo los altos estándares de calidad.</p>	<p>6.- Diseña y ejecuta programas de sensibilización, Educación Ambiental, Desarrollo Sostenible y participación ciudadana en instituciones públicas y privadas en el marco de la política Nacional de Educación Ambiental.</p>	<p>4.- Conoce y planifica áreas naturales protegidas, zonas de amortiguamiento y recursos naturales a nivel local, regional y nacional dentro del marco normativo.</p>
<p>7.- Diseña, ejecuta y restauración de pasivos ambientales generados por la actividad antropogénica bajo estándares de calidad ambiental.</p>	<p>7.- Asesora asuntos ambientales en el sector público y privado en el marco de la legislación Vigente.</p>	
<p>8.- Conoce y aplica técnicas de biotecnología y biorremediación en recursos naturales afectados, bajo estándares de calidad ambiental.</p>	<p>8.- Diseña y ejecuta planes y programas correspondientes al área de gestión de calidad ambiental de agua, aire y suelo, a nivel local, regional y nacional.</p>	<p>5.- Investiga, Desarrolla e Innova Tecnologías para un aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.</p>
<p>9.- Diseña y ejecuta sistemas de tratamiento en las instituciones públicas y privadas ecológicamente racionales.</p>	<p>9.- Conoce e implementa sistemas integrados de gestión (ISO, OHSAS, seguridad y salud en el trabajo) en instituciones públicas y privadas bajo estándares internacionales</p>	
<p>10.- Maneja y aplica herramientas tecnológicas y geoambientales en la identificación y solución de problemas ambientales a nivel local, regional y nacional cumpliendo los estándares de calidad ambiental.</p>	<p>10.- Comprende y concilia los intereses socio-ambientales con los elementos de la conservación del medio ambiente en un espacio territorial determinado, logrando el Desarrollo sustentable.</p>	<p>6.- Propone alternativas de Control para la adaptación al Cambio Climático y Desastres Naturales.</p>
<p>11.- Investiga, desarrolla, propone, Innova tecnologías ambientales.</p>	<p>11.- Elabora plan de cierre de pasivos ambientales por acciones antropogénicas.</p>	

IV. SITUACIÓN DEL LABORATORIO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA FIARN.

La Decana manifiesta que el ambiente donde está destinado la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación está deteriorado y caótico y la Comisión de Curricula estaba muy necesitado de utilizar los servicios del Centro de Cómputo. La Universidad está trabajando todo sobre la RED de distribución de internet para servir a toda la comunidad universitaria. Dada la emergencia nos hemos reunido con el profesor Leyva y Baca para hacer un análisis de las propuestas y hemos conversado con el Rector para que nos brinde su apoyo y nos recomendó declarar en emergencia para que se dé más rápido la solución; por lo que, propongo al Consejo de Facultad para su debate.

El profesor Quintanilla manifiesta que nos hemos demorado un poco en buscar la solución; pues ya había una propuesta para hacerlo en enero y febrero (traslado de vidrios, mejora de tabiquería). Hay propuesta de distintos precios, por lo que, hay que tomar decisiones urgentes, manejándolo con cierto criterio económico.

Si es por encargo interno sería más costoso, pero igualmente hay que hacerlo ya, de lo contrario terminaríamos en junio o julio.

La profesora Valderrama, Decana de la Facultad, manifiesta que no hay nada de documentación o proyecto sobre la implementación del centro de cómputo presentado; sólo lo ha pensado pero no la ha plasmado, por lo que, ha hecho las coordinaciones con Centro de Cómputo de la UNAC.

La profesora Barreto manifiesta que no hay ningún proyecto hecho por el Jefe del Centro de Cómputo y tampoco se tiene los términos de referencia.

La profesora Valderrama manifiesta que ya lo ha presentado el profesor Leyva y es integral, incluyendo las aulas.

El profesor Quintanilla manifiesta que ya en el Consejo de Facultad se pidió las bases y sería conveniente que nos alcancen el proyecto.

El profesor Baca manifiesta que ha habido tres Decanos desde marzo 2015, donde ya se hizo un proyecto de mejoras para el Centro de Cómputo. Se discutió cuando era Decano el profesor Trujillo, pero no se ejecutó el proyecto; con el profesor Quintanilla de Decano se avanzó con el traslado del Centro de Computo al 3er piso; ahora tenemos el proyecto y por emergencia podríamos realizarlo en 10 o 15 días; lo otro sería en un plazo de 4 meses.

El estudiante Quispe manifiesta que el sistema quedaría inafecto con la ejecución del nuevo proyecto; es decir nos preocupa que debemos sanear lo del virus en todas las aulas; debemos tener un plan integral.

090



La profesora Valderrama manifiesta que este proyecto que tenemos incluye a geomática, las oficinas y aulas; todo por un monto de S/27,000.00; por lo que debemos declarar en emergencia para que sea más rápido.

El profesor Quintanilla manifiesta que el Consejo de Facultad debe aprobar para que el Centro de Cómputo mejore el software, mejore ofimática y del antivirus. Estoy de acuerdo aunque me preocupa la forma.

El profesor Allende manifiesta que dado la emergencia de este hecho debemos apoyar esta propuesta.

El profesor Quintanilla manifiesta que debemos precisar sobre el manejo de fondos que se destinaria a la ejecución de este proyecto.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

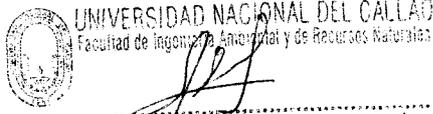
Acuerdo:

(Acuerdo N°022-2016-CF)

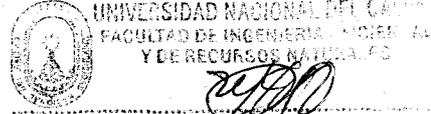
Declarar, en emergencia el laboratorio de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Siendo las 14:00 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.

Fdo. Ing. Abner Josué Vigo Roldán. –Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-



ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico



MsC. María Teresa Valderrama Rojas
DECANA